



2024 — 2027

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Birdwatching – Observación de Aves

La Dirección de Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con domicilio en la calle Corregidora, número 507, en el Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66620, con número de teléfono 8184782973 y correo electrónico diana.gamez@sanpedro.gob.mx, es la responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable; al respecto, le informa lo siguiente:

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se necesitarán datos personales de identificación y de contacto, como lo son nombre, correo electrónico, edad, teléfono, ocupación y dependencia los cuales no son considerados como datos sensibles.

El fundamento legal que faculta a esta Secretaría, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se establece en el artículo 38 inciso f) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el día 13 de diciembre de 2024), también el Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del municipio de San Pedro Garza García (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el día 25 de julio de 2022).

Los datos personales que Usted proporcione, los utilizaremos con las finalidades de registro al evento Birdwatching – Observación de Aves, así como efectuar las invitaciones correspondientes de eventos futuros; lo cual constituye el cumplimiento a las obligaciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, razón por la cual este sujeto obligado no tiene la obligación de recabar el consentimiento de los titulares para realizar el tratamiento de los mismos.

Los datos personales, serán utilizados por la Dirección de Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior, para hacer de su conocimiento eventos futuros, como promociones, deportivos, culturales, informes y en general, comunicación social que realice este Municipio; salvaguardando en todo momento su identidad como titular de los datos personales.

Para manifestar su negativa respecto a las finalidades antes mencionadas, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la calle

SAN PEDRO GARZA GARCÍA



2024 — 2027

Corregidora, número 507, en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66620, a fin de expresar su intención.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá ejercer los “derechos ARCO”, directamente ante la Unidad de Transparencia del Municipio, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los “derechos ARCO”, puede acudir ante la Unidad de Transparencia del Municipio, cuyo domicilio y medios de contacto se encuentran precisados en el siguiente punto.

Los requisitos que deberá contener la solicitud para el ejercicio de los “derechos ARCO” son los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. En el ejercicio del derecho de rectificación, el titular deberá precisar los datos a corregir. Asimismo, podrá aportar todos los elementos necesarios a fin de que el responsable realice la modificación correspondiente. Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de oposición, el

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición. Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del responsable, que el titular considere competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales, o bien, vía Plataforma Nacional.

Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO son: La Plataforma Nacional de Transparencia, el domicilio o medio autorizado por el solicitante, los estrados en la oficina de la Unidad de Transparencia.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan, la cual podrá ser por escrito, mediante copias simples o certificadas, correo electrónico, fotografías, cintas de video, dispositivos de archivos electrónicos o magnéticos, registros digitales, sonoros, visuales, holográficos, y en general, todos aquellos medios o soportes derivados de los avances de la ciencia y la tecnología en que obre la información.

Los plazos de respuesta a solicitud de “derechos ARCO” son los siguientes:

General. No deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Prórroga. El plazo referido anteriormente podrá ser ampliado hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Prevención. Será de cinco días siguientes a la presentación de la solicitud.

Incompetencia. Será de tres días siguientes a la presentación de la solicitud.

Trámite específico. Será de cinco días siguientes a la presentación de la solicitud.

En caso de estar inconforme con la respuesta que le sea brindada, el titular, por sí mismo o a través de su representante, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales o, en su caso, ante la Unidad de Transparencia del responsable que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los “derechos ARCO”, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta, o partir del día siguiente al en que haya transcurrido el plazo para dar respuesta, sin que se haya emitido ésta; lo anterior, de conformidad con los artículos 108

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

al 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

El domicilio de la Unidad de Transparencia del municipio de San Pedro Garza García, es: Independencia, número 316, esquina con Corregidora en el Casco Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66230, con número de teléfono 84004400 extensión 4544, y correo electrónico transparencia@sanpedro.gob.mx

En caso de que exista un cambio al presente aviso de privacidad, se comunicará a los titulares de los datos personales, a través de la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>, seleccionando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, apartado Birdwatching – Observación de Aves.

La fecha de la última actualización del presente aviso de privacidad es 30 de mayo 2025.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Birdwatching – Observación de Aves

La Dirección de Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, es la responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable; al respecto, le informa lo siguiente:

Los datos personales que Usted proporcione, los utilizaremos con las finalidades de registro al evento Birdwatching – Observación de Aves, así como efectuar las invitaciones correspondientes de eventos futuros; lo cual constituye el cumplimiento a la obligaciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, razón por la cual el sujeto obligado no tiene la obligación de recabar el consentimiento de los titulares para realizar el tratamiento de los mismos.

Los datos personales, serán utilizados por la Dirección de Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para hacer de su conocimiento eventos futuros, como promociones, deportivos, culturales, informes y en general comunicación social que realice este Municipio; salvaguardando en todo momento su identidad como titular de los datos personales.

Para manifestar su negativa respecto a las finalidades antes mencionadas, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la calle Corregidora, número 507, en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66620, a fin de expresar su intención.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral es en la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>

En caso de que exista un cambio al presente aviso de privacidad, se comunicará a los titulares de los datos personales, a través de la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>, seleccionando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, apartado evento Birdwatching – Observación de aves.

La fecha de la última actualización del presente aviso de privacidad es 30 de mayo 2025.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA